



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010617-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a plantilla de personal en la segunda unidad de convivencia de la Residencia Puente de Hierro de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

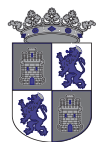
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita PE 10617, formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León, sobre la Residencia Puente de Hierro de Palencia.

La implantación del nuevo modelo de atención residencial dentro del proceso de reconversión de plazas en la Residencia Puente de Hierro de Palencia ha determinado la adaptación de la plantilla del centro, fundamentalmente de atención directa, siendo ésta superior a la ratio exigida por la normativa de aplicación.

La plantilla de personal del centro es la que figura en las correspondientes RPTs de personal funcionario y personal laboral, recientemente modificadas y publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León.



Las bajas por IT entre los trabajadores de la Residencia Puente de Hierro de Palencia, entre los años 2017 y 2018 han sido de 136 (50 bajas en el año 2017 y 86 bajas en el año 2018).

Dichas bajas han sido cubiertas mediante el procedimiento establecido en cada caso, garantizando en todo momento el personal suficiente y adecuado para la atención de los residentes del centro.

Valladolid, 11 de diciembre de 2018.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.